



SUPERINTENDENCIA  
DE SALUD

[supersalud.cl](http://supersalud.cl)

Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud  
MPG/JGM

# **Informe de Fiscalización**

## **Bono Auge en Fonasa**

### **“Designación 2° Prestador Abril de 2011”**

Santiago, 6 de julio de 2011.

## **INDICE**

<b>I. Antecedentes</b>	3
<b>II. Objetivo General</b>	4
<b>III. Ficha de Fiscalización</b>	4
Entidad Fiscalizada	
Período	
N° Bonos	
Criterios de Selección	
Tamaño Muestra	
Distribución por Región	
<b>IV. Conceptos utilizados</b>	5
<b>V. Resultados</b>	6
<b>Anexo:</b>	
Anexo N°1: Detalle Bonos Auge Emitidos Fuera de Plazo Abril 2011	7

## **INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 48**

**Módulo:** Bono AUGE en Fonasa

**Ente Fiscalizado:** Sucursales del Fondo Nacional de Salud

SANTIAGO, 6 de julio de 2011.-

### **I. ANTECEDENTES**

La Ley N° 19.966 determinó un Régimen General de Garantías en Salud estableciendo la obligatoriedad, tanto al Fonasa como a las Isapres, de asegurar el otorgamiento de las Garantías Explícitas en Salud de Acceso, Oportunidad, Protección Financiera y de Calidad de dicho Régimen, correspondiendo a esta Superintendencia velar por su cumplimiento.

En este contexto, se entiende la Garantía de Oportunidad como el plazo máximo para el otorgamiento de prestaciones de salud garantizadas, en la forma y condiciones que determine el Decreto Supremo que rige las GES. Por su parte, la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria le entrega la facultad de requerir a los prestadores (públicos y privados), los antecedentes necesarios para la verificación del cumplimiento del Régimen sobre la oportunidad en que se otorgan las prestaciones a los beneficiarios.

En relación a lo anterior, el Presidente de la República, en su discurso presidencial del 21 de mayo de 2010, anunció la implementación de un bono AUGE para aquellas garantías de oportunidad que –habiéndose cumplido los plazos establecidos en la normativa vigente– no han sido otorgadas.

Este Bono AUGE fue implementado por el Fondo Nacional de Salud inicialmente como plan piloto, en el último trimestre del año 2010, para luego –a contar del 1° de enero de 2011– entrar en funcionamiento regular para todos los problemas de salud garantizados.

En el presente informe se muestra los resultados obtenidos en la fiscalización al Fondo Nacional de Salud, acerca de la designación del 2° prestador, durante el mes de abril del año en curso.

## II. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la designación del 2° prestador GES por parte del Fonasa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Decreto Supremo N°/2010, cuando el prestador de la Red no esté en condiciones de cumplir con la garantía de oportunidad.

## III. FICHA DE FISCALIZACION:

- Entidad Fiscalizada: Fondo Nacional de Salud
- Periodo Fiscalizado: Bonos AUGE emitidos durante abril de 2011.
- N° Bonos AUGE a fiscalizar: Para la presente actividad de fiscalización, se utilizó una muestra estadística nacional en base a los siguientes parámetros:

o Fórmula :

$$n = \frac{N z_{\alpha/2}^2 P(1-P)}{(N-1)e^2 + z_{\alpha/2}^2 P(1-P)}$$

n= tamaño muestra       $Z_{\alpha/2}^2$ = nivel de confianza (Para 95%,  $Z_{\alpha/2}^2= 1.96$ )  
N= tamaño población      P = porcentaje de una característica buscada en la población (0.5 en caso de desconocimiento)  
e= error máximo

- o Nivel de Confianza : 95%
- o Error : 5%

- Criterios para selección de casos por región: Método Aleatorio Simple
- Tamaño Muestra y Distribución por Región: En base a los parámetros anteriormente señalados, el número de bonos AUGE a fiscalizar por región corresponde a:

Región	Tamaño Muestra
Tarapacá	14
Antofagasta	21
Coquimbo	6
Valparaíso	52
Libertador General Bernardo O´Higgins	9
Del Maule	13
Del Biobío	11
De La Araucanía	29
De Los Lagos	32
Metropolitana	88
<b>Total Muestra</b>	<b>275</b>

#### **IV.- CONCEPTOS UTILIZADOS**

Para efectos de evaluar la designación del 2° prestador por parte del Fonasa -cuando el prestador de la Red no esté en condiciones de cumplir con la garantía de oportunidad por cualquier causa- de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Decreto Supremo N°1/2010, se establecieron las siguientes categorías:

- **Cumple:** Realiza la designación de 2° prestador dentro del segundo día desde la concurrencia de la persona beneficiaria o su representante ante el Fondo Nacional de Salud.
- **No Cumple:** Realiza la designación de 2° prestador en un plazo mayor al segundo día desde la concurrencia de la persona beneficiaria o su representante ante el Fondo Nacional de Salud.

## V.- RESULTADOS

### Consideraciones Previas:

De acuerdo a los reportes semanales enviados por el Fondo Nacional de Salud, en el periodo fiscalizado se han emitido 783 bonos AUGE; no obstante lo anterior, y dado que se revisó una muestra estadística nacional de la totalidad de bonos emitidos durante abril de 2011, en el presente informe se consideran 275 bonos.

### Resultados:

En base a los antecedentes y respaldos revisados en las sucursales del Fondo Nacional de Salud visitadas, se pudo determinar que, del total de bonos AUGE fiscalizados:

ITEM	N°	%
Cumple Plazos	262	95%
No Cumple Plazos	13	5%
<b>TOTAL</b>	<b>275</b>	<b>100%</b>

- En 262 bonos (95%), se cumplió la designación dentro de los 2 días desde la concurrencia de la persona beneficiaria, con motivo de una garantía de oportunidad retrasada.
- En 13 bonos (5%), la designación fue realizada en un plazo mayor al establecido; sin embargo, en todos los casos la entrega del bono debe entenderse como un beneficio adicional otorgado por el Fondo Nacional de Salud, ya que, de acuerdo a lo señalado en el Decreto Supremo N° 1/2010, no les correspondería la designación de un 2° prestador. Lo anterior, por cuanto, en todos los casos los reclamos fueron presentados pasados los 15 días desde el vencimiento de la garantía. El detalle se muestra en el Anexo N° 1.

## ANEXO N° 1

### DETALLE BONOS AUGE EMITIDOS FUERA DE PLAZO ABRIL DE 2011

N° Bono AUGE	Fecha	
	Concurrencia al Fonasa	Emisión Bono
GES1003188	01/04/2011	07/04/2011
GES1003236	09/03/2011	08/04/2011
GES1003498	07/04/2011	15/04/2011
GES1003677	17/02/2011	21/04/2011
GES1003700	07/02/2011	25/04/2011
GES1003202	04/04/2011	07/04/2011
GES1003630	14/04/2011	20/04/2011
GES1003689	17/03/2011	21/04/2011
GES1003720	18/04/2011	26/04/2011
GES1003736	21/03/2011	27/04/2011
GES1003749	24/03/2011	27/04/2011
GES1003345	07/04/2011	12/04/2011
GES1003744	24/04/2011	27/04/2011